

ciplinas de carácter filosófico más preciso sobre la existencia humana, la existencia de Dios, las relaciones entre el hombre y la divinidad, etc.... Prácticamente hasta el siglo XIX no se rompe esta tradición, que en el fondo no es sino un conjunto de comentarios a las enseñanzas básicas del Corán. La recepción de ciertas doctrinas del siglo XIX se realiza ya en el siglo XX y con un criterio metodológico e histórico. En este sentido hay que mencionar al comienzo del siglo XX al príncipe Sabahaddin. Fué el introductor de las primeras bases sociológicas y quien fomentó la investigación jurídica autónoma.

Otro nombre famoso, conocido de los occidentales no cultos es el de Ziya Gokalp, profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Estambul, a cuyo cargo corrieron las explicaciones de sociología. Introdujo prácticamente la sociología francesa de Durkheim, Bouclé y Lévy Bruhl. A partir de la reforma universitaria turca de 1933, se inicia la penetración de la sociología alemana, particularmente Hans Freyer y Max Weber.

A la sociología siguió la recepción de la filosofía del derecho propiamente dicha a través del profesor suizo Malsch y de Richard Honig, este último sobre todo ejerció una gran importancia, pudiéndosele considerar como fundador de esta rama del saber con un sentido moderno en el ámbito intelectual turco.—E. T. G.

ALAIMO (Bernardus, O. F. M.): *De suicidii definitione*, en «Antonianum», XXXIII, 1-2, 1958 (págs. 13-44).

Las definiciones usuales del «suicidio» son tales como «acto o acción de matarse a sí mismo», «acto de inferirse la muerte».

En esta concepción hay dos elementos: externo, material u objetivo, e interno, psicológico y subjetivo.

La acción física requerida es una conducta material. Pero está determinada intencionalmente, y también puede consistir en actos de omisión. Tanto la acción como la omisión entran en la concepción del suicidio, cuando son o pueden ser causa de la muerte propia. Pero la causa puede entenderse de dos modos: ampliamente, entendida como condición; estrictamente, como circuns-

tancia o conjunto circunstancial que tienen que ser puestas de modo necesario para lograr ese objeto. La causa del suicidio ha de entenderse en esta aceptación estricta. Cuando ha sido producida, se trata de un suicidio consumado.

El elemento psicológico es la participación del intelecto y de la voluntad en la constitución definitiva del acto, en este caso, de suicidio. El elemento intelectual se describe como advertimiento, conciencia, o saber, o previsión, de la muerte propia. El elemento voluntario, entendido como formación psicológica del querer, o como espontaneidad, o como decisión sobre datos deliberados por el intelecto, se cualifica en el suicidio en el sentido citado en último lugar.

Aparte de los elementos generales de la definición —objetividad y subjetividad— de suicidio, están otros datos especiales.

Pueden ser elementos psicológicos de la voluntariedad, ya la intención de la muerte, ya la elección de la misma como medio para algo. Las calificaciones del elemento genérico objetivo proceden de las calidades de la causa real de la muerte por suicidio. La causalidad puede ser directa o accidental.

Otros problemas jurídicos-morales resultan cuando una persona influye sobre otra para que ésta realice algún acto encaminado directa o indirectamente a la muerte de la primera.

Las conclusiones se resumen en la definición aportada por el autor; suicidio, en sentido estricto, es el llamado suicidio directo, y puede ser definido como: acción u omisión, causa de la muerte propia, puesta consciente y voluntariamente, buscando como fin la muerte, ya eligiéndola como medio, ya causándola inmediata y directamente, sin que haya mediado decisión afirmativa de parte de la autoridad pública. La excepción del suicidio es, en ciertos casos, el sacrificio de la vida.—A. S.

BÖCKENFÖRDE (Ernst-Wolfgang): *Naturrecht auf dem Hintergrund des Heute*, en «Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie», XLIV, 1, 1958 (págs. 95-102).

El problema de la proposición jurídica de igualdad es en cierto modo problema de la paridad, y se vincula de una